



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la unión, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 182

San Isidro, 03 ABR. 2023

LA ALCALDESA DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por los numerales 6 y 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias, es atribución del Alcalde, dictar resoluciones, así como designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, por Resolución de Alcaldía N° 122 del 20 de febrero de 2023, se encargó las funciones de Secretario General, al señor **JOSE ALBERTO DANOS ROCHABRUN**, en adición a sus funciones como Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de San Isidro;

Que, resulta necesario dar por concluida la encargatura dispuesta mediante la Resolución de Alcaldía N° 122 del 20 de febrero de 2023;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por los numeral 6 y 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la encargatura de la Secretaría General, al señor **JOSE ALBERTO DANOS ROCHABRUN**, Gerente de Asesoría Jurídica de la entidad, siendo efectiva dicha encargatura hasta el 03 de abril de 2023.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Gestión de Personas y a la Gerencia de Administración y Finanzas, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Mag. NANCY R. VIZURRAGA TORREJÓN
Alcaldesa

